



PROCESO:  
**Gestión de Siniestros**

Código: MIS\_5\_4\_5\_FR02

Versión: 5

Clasificación: Publica

Fecha: 2020-10-07

FORMATO  
**REPORTE DE NOVEDADES NOMINA DE PENSIONADOS**

**Aprobó:**

Sonia Esperanza Benitez  
Gerencia de Indemnizaciones

**Revisó:**

Juan Pablo Giraldo  
Líder SIG

**Elaboró:**

Robert Manrique  
Profesional

Yo \_\_\_\_\_ identificado con  CC  TI  CE No. \_\_\_\_\_ Pensionado por

Riesgos Laborales  Renta Vitalicia  Conmutación Pensional de la empresa \_\_\_\_\_

En mi calidad de  Pensionado por invalidez  Beneficiario de la pensión por muerte de \_\_\_\_\_

quien en vida se identificó con  CC  TI  CE No. \_\_\_\_\_

Representante legal de \_\_\_\_\_ identificado con  RC  TI  CC No. \_\_\_\_\_

Solicito aplicar la siguiente novedad para el pago de la mesada pensional:

Cambio a la EPS \_\_\_\_\_, anexo copia de afiliación o certificación

Cambio modalidad de pago a abono en cuenta en el banco \_\_\_\_\_, anexo certificación bancaria

Cambio de oficina para cobro por ventanilla en el banco \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_

Acrecimiento de mesada pensional entre beneficiarios, por suspensión de mis estudios

Aplicar / retirar embargo, se anexa copia de la orden judicial

Actualizar documento de identidad, se anexa copia del nuevo documento

Certificar escolaridad, se anexa certificación en original, expedida por la institución educativa

Actualización grupo familiar inválidos (Se debe anexar copia de los documentos de identidad)

Solicitud pago de mesadas no cobradas en los meses de: \_\_\_\_\_

Otro tipo de solicitud: \_\_\_\_\_

**ACTUALIZACION DATOS DE CONTACTO**

DIRECCION \_\_\_\_\_ BARRIO \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_

E-MAIL \_\_\_\_\_ @ \_\_\_\_\_ Autorizo envío del comprobante de pago a este email

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

A. Declaro que autorizo a la Compañía, sus filiales, vinculadas, controladas, y/o terceros contratados por la Compañía para recolectar, almacenar, usar, procesar, transmitir, o transferir (el "Tratamiento"), la información vinculada o que pueda asociarse a mí (los "Datos Personales"), para las siguientes finalidades, entre otras: (a) El proceso de reconocimiento y pago de las prestaciones asistenciales y/o económicas derivadas del Sistema de Riesgos Laborales, según las mismas resulten aplicables; (b) Realizar el análisis para el control y la prevención del fraude y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta y reporte a listas restrictivas y a centrales de información de riesgos financieros; (c) Enviar información y ofertas comerciales de productos de la Compañía, así como realizar actividades de mercadeo, eventos, capacitaciones, seminarios, talleres y/o actividades de comercialización de servicios y/o productos que preste o que pudiera llegar a prestar u ofrecer la Compañía; (d) La transmisión de datos a terceros con los cuales se hayan celebrado contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos y/u operativos, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de carnets, de certificados y certificaciones a los clientes y/o a terceros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; (e) Verificar información jurídica, financiera y técnica en procesos contractuales que adelante la Compañía o terceros; (f) Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como a las políticas de la Compañía; (g) El proceso de archivo, de actualización de los sistemas y de protección y custodia de información y de bases de datos de la Compañía. Dicho tratamiento será realizado en el marco de lo establecido en la normatividad vigente, particularmente en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y la Ley 1266 de 2008, y todas aquellas que las modifiquen, adicionen, supriman o reglamenten, ahora o en el futuro, y los que hubieran sido tratados por la Compañía en el pasado, en el cumplimiento de sus deberes legales

**IMPORTANTE:** Las novedades recibidas entre el primer y último día de cada mes aplican para el mes siguiente, así por ejemplo las recibidas entre el 1 y el 30 de junio quedan aplicadas en la nómina de julio.

**FIRMA y CEDULA**